

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 1497

Impreso el día 5 de septiembre de 2017

Término del artículo 113: 14 de septiembre de 2017

COMISIÓN DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES
Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

SUMARIO: **Distinción** otorgada a la cooperativa de vivienda “El cardumen”, de la localidad de Merlo, provincia de Buenos Aires, ganadora del concurso internacional Desbordes Urbanos. Expresión de beneplácito. **Volnovich**. (106-D.-2017.)¹

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Volnovich, por el que se expresa beneplácito por la distinción otorgada a la cooperativa de vivienda y consumo “El Cardumen”, de la localidad de Merlo, provincia de Buenos Aires, quien resultara ganadora del concurso internacional “Desbordes Urbanos”, organizado por la red CYTED, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la distinción otorgada a la cooperativa de vivienda y consumo “El Cardumen”, de la localidad de Merlo, provincia de Buenos Aires, quien resultara ganadora del concurso internacional “Desbordes Urbanos”, organizado por la red CYTED, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

Sala de la comisión, 30 de agosto de 2017.

*Claudio M. Doñate. – Blanca A. Rossi. –
María E. Brezzo. – Ana Luz A. Carol.
– María S. Carrizo. – Inés B. Lotto. –*

*Pedro R. Miranda. – Héctor E. Olivares.
– Eduardo J. Seminara. – Mirta A.
Soraire.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Volnovich, por el que se expresa beneplácito por la distinción otorgada a la cooperativa de vivienda y consumo “El Cardumen”, de la localidad de Merlo, provincia de Buenos Aires, quien resultara ganadora del concurso internacional “Desbordes Urbanos”, organizado por la red CYTED, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, cree conveniente proceder a la modificación de la propuesta original y aprobarlo como proyecto de resolución.

Claudio M. Doñate.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar su beneplácito por la distinción otorgada a la Cooperativa de Vivienda y Consumo “El Cardumen”, quien resultara ganadora del Concurso Internacional Des-Bordes Urbanos, organizado por la red CYTED, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, en la categoría proyectual de Organizaciones Sociales, promovido y organizado por docentes de la Universidad del Litoral, provincia de Santa Fe, y que diera lugar a la exposición oportuna de dicho trabajo en Cancillería argentina, y la publicación de un libro ad-hoc.

Luana Volnovich.

¹ Reproducido.